REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR

CONVOCATORIA DE CURSO: "HOMOLOGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE ÁRBITROS NACIONALES. MODALIDAD DE POOL"

Organizado por el Comité Nacional de Árbitros y la Delegación Vasca de Billar, para todas las FF.TT. y Delegaciones, con el fin de formar y homologar nuevos árbitros con carácter nacional especializados en la modalidad de POOL, válidos para arbitrar competiciones tanto de nivel Regional como Nacional.

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

Fecha y local:	**29 DE AGOSTO DE 2026. BILBAO (VIZCAYA).** **Instalaciones del Flysch Billar Club, sito en Calle Iruña, N°1 Bis. Planta 3, Dpto 9. 48014 - Bilbao. (Vizcaya).**
Horario del curso:	**Día 29 de agosto de 2026: De 16:00 a 21:00h. aproximadamente.**
Ponente:	**Pablo García Lagar (627 41 88 11)** **El ponente facilitará previamente la información necesaria para el curso.**
Cuota de inscripción:	**Los derechos de organización (Ponencia) serán de 100 € y serán cubiertos por la Delegación Vasca de Billar, así como los gastos de desplazamientos y dietas del ponente. Cualquier otro asistente que no pertenezca a la Delegación Vasca de Billar, deberá abonar la parte proporcional de los derechos de organización, así como de los gastos antes detallados.** **Los árbitros nuevos han de abonar la cuota de Homologación RFEB. (50 €), quedan exentos los árbitros ya homologados. Las cuotas de la licencia arbitral serán las aprobadas por la AGO de la RFEB. Los árbitros sub-21 se acogerán a la Normativa aprobada por la AGO de la RFEB.**
Cierre de inscripción:	**Rogamos procedan al envío de las solicitudes de inscripción al siguiente email:** **pglagar@rfeb.org con copia a manuelriquelme@rfeb.org** **antes del 26 de agosto de 2026 a las 20:00 horas.**

Una vez realizada la inscripción, si el interesado no asistiera a este curso (salvo justificación), se verá obligado a abonar la parte correspondiente de los gastos imputables a cada participante acorde al número de inscritos para homologación.

Por el hecho de formalizar su inscripción en el curso, todos los participantes en el mismo autorizan el uso de su imagen en cualquier medio de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción de sus cursos y todo tipo de actividades de la Real Federación Española de Billar, así como la obtención de fotografías sacadas por personal autorizado por la RFEB, conforme a la Legislación en materia de Protección de Datos de carácter personal.

Murcia, a 19 de agosto de 2026

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR